



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2009, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, ABRIL 13 de 2009.-

RESOLUCIÓN N° 014/2009 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 044 del 29 de Marzo 2007, de la Universidad de Magallanes.-

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha 05/Septiembre/2007 que Oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las Políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

RESUELVO:

CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2009, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

N O M B R E	C.IDENTIDAD	C A R R E R A	M O N T O
ARANCIBIA GONZÁLEZ, JUAN PABLO	16.369.024-1	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	\$ 625.500.-
BAHAMONDE AGUILAR, NELSON	12.937.370-9	LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	384.600.-
CORTEZ CHÁVEZ, LUIS EMILIO	16.362.952-6	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	625.500.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANA MARÍA NAZAL MANZUR, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.



ANA MARÍA NAZAL MANZUR
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



RESOLUCIÓN N° 014/2009 D.A.E.

VFM/AMNM/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Adm. y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias - Facultad de Ingeniería - Dirección Escuela Tecnológica - Coordinaciones Carreras: Licenciatura en Ciencias Biológicas - Técnico en Computación e Informática - Interesados (3) - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**